

APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(Art. 146.4 TRLCSP)

ACTA Nº 05/17

SRES./AS. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Gerente del IFAS,
Dña. Teresa Alba Zubizarreta

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCALES:

Sra. Jefa de Departamento de Dirección de
Personas,
Dña. Nerea Urien Azpitarte
Sr. Jefe de Departamento de Servicios
Generales,
D. José Luis Camarón Bonacasa
Sr. Jefe de Departamento de Organización y
Mejora,
D. Luis Grasa Marcuello
Sr. Jefe de División de Servicios para la
Infancia y Adolescencia,
D. Rafael Sampedro Olaetxea

FECHA: Quince de septiembre de dos mil
diecisiete.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta
minutos.

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta
minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

**SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN:**
Dña. Nerea Hernández San José

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 320.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA PARA EL EJERCICIO 2018”. EXPEDIENTE: 11/17.

La Presidenta ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 146.4 del TRLCSP y el artículo 80.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 81.1 del RGLCAP, procediéndose



seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**
- **EUSKALTEL, S.A.**


Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, como dispone el art. 81.1 del RGLCAP, que es leída por mí, el Secretario, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, y es firmada junto con la Presidente por el resto de los vocales de la Mesa de lo que yo el Secretario, doy fe.

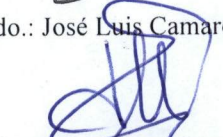
LA PRESIDENTA,

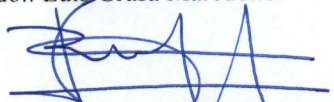

Fdo.: Teresa Alba Zubizarreta.

VOCALES,


Fdo.: Nerea Urien Azpitarte.


Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.


Fdo.: Luis Grasa Marcuello.


Fdo.: Rafael Sampedro Olaetxea.

EL SECRETARIO,


Fdo.: Fidel Martínez Ruíz.

**LA REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN,**


Fdo.: Nerea Hernández San José.